

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 241 Martes 7 de octubre de 2025

Supl. N. Pág. 1

## Suplemento de Notificaciones

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## A CORUÑA AYUNTAMIENTO DE BERGONDO

Anuncio de notificación de 2 de octubre de 2025 en procedimiento Incoación expediente de baja por inclusión indebida.

ID: N2500699288

Esta alcaldía dictó las resoluciones correspondientes en las que se resuelve, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, incoar expediente de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes, por incumplir los requisitos previstos en el art.54 del citado reglamento, a los siguientes habitantes:

| Nº EXPTE         | DNI/PAS/DOCUMENTO EQUIVALENTE |
|------------------|-------------------------------|
| 2025/H003/000064 | 32791330T                     |

Al no ser posible practicar las notificaciones al interesado/a a través del servicio de Correos, se les notifica mediante el presente anuncio y mediante su inserción en el tablón de la sede electrónica y en el tablón físico de este ayuntamiento, en cumplimiento del art.44 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con el fin de que en un plazo de quince días, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación en este Boletín, puedan los interesados, en trámite de audiencia, examinar los expedientes en horario de oficina y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Una vez finalizado ese plazo sin presentar alegaciones, se continuará con los trámites para proceder a dicha/s baja/s padronal/es.

Bergondo, 2 de octubre de 2025.- La alcaldesa, Alejandra Pérez Máquez

cve: BOE-N-2025-b122a61f6e43e49d2d959a668568345509d1ec73 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X